



ACTA DE INSTALACIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO 2024

Medellín, febrero 19 de 2024.

Lugar: Biblioteca

Hora: 11:00 a.m.

El Rector de la Institución Educativa Jorge Robledo, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nacional 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que es pertinente que los profesionales de apoyo acompañen los procesos pedagógicos que se impartan desde el consejo académico según lo dispuesto en el numeral 09 del artículo 10 del decreto 366 del 2009. Por lo tanto se suscribe al consejo académico a las profesionales de apoyo del programa de Unidad de Atención Integral UAI, del programa Escuela Entorno Protector y el Programa Todos a Aprender PTA, según lo reglamenta el decreto en mención "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva".
2. Que el Artículo 2.3.3.1.5.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015 habla del **Consejo Académico**. El **Consejo Académico** está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes, un docente por cada área definida en el plan de estudios y las representantes de la UAI, Entorno Protector PEP y PTA según decreto 366 del 2009. El **Consejo académico** Cumplirán las siguientes funciones:
 - a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
 - b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Capítulo.
 - c) Organizar el plan estudios y orientar su ejecución.
 - d) Participar en la evaluación institucional anual.
 - e) Integrar los consejos de docentes, la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
 - f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
 - g) las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional. (Decreto 1860 de 1994, artículo 24).



INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

Calle 65 N° 87-74 Tel 2345223 Medellín

DANE 105001006246 - NIT 811019634-5

"EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD"

Después de las consideraciones mencionadas se procede a la verificación de las actas de elección de los integrantes del Consejo Académico:

El Rector encargado de dirigir el consejo académico y sus integrantes han verificado la legalidad de los procesos democráticos y participativos que permitieron la elección de los integrantes al Consejo Académico de la Institución Educativa para el año 2024.

Se hace la salvedad del nombramiento de la representante del área de ética quien no se define por votación y se le asigna a la docente que lo lideró el año anterior, la docente Isabel Agudelo Marín.

Del programa de modelos flexibles estaba representado por la docente María Teresa Fernández a quien se le termina el contrato. En su reemplazo se nombra a la docente Isabel Agudelo como la única docente de programas flexibles, en este caso aceleración.

Desde el ciclo de transición queda como representante la docente Alba Doris Herrera

Atendiendo a los hechos anteriormente mencionado, se emite la presente ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO de la Institución Educativa Jorge Robledo correspondiente al año lectivo 2024, para lo cual se procede a nombrar sus integrantes y anexa las correspondientes firmas:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	JEFE DE ÁREA	FIRMA
1	Iván Darío Zuluaga Zuluaga	Rector	
2	Jairo Augusto Daza López	Coordinador Tarde	
3	Francisco Javier Echeverri	Coord. mañana	
4	Sol María Fernández B	Ed. Religiosa	
5	Carlos Fredy Guisao Ochoa	Educación Física	
6	Mónica Pilar Cobaleda Estepa	Educación Artística	
7	Henry Alonso Puerta Molina	Ciencias Sociales	
8	Carlos Andrés Quintana R.	Filosofía	
9	Carlos Andrés Quintana R.	C y P y Económicas	
10	Ángela María Isaza Escobar	Humanidades	
11	Tiani Melissa Gómez Pulgarín	Matemáticas	
12	Juancri Rusbel Barrera N.	Tecnología	
13	Andrea Marcela Yepes Giraldo	Ciencias Naturales	
14	Camilo Uribe González	Media Técnica	
15	Isabel Agudelo	Ética	
16	Alba Doris Herrera	Transición	
17	Isabel Agudelo	Modelos flexibles	
18	Liliana Astrid Hernández	PTA	
19	Natalia Montoya	Psicóloga PEEP	
20	Yisela Mena	D. de apoyo UAI	

Iván Darío Zuluaga Zuluaga, Rector